

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2676829

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	951,27	1,0000
CORONA CHECA	45,61	20,8580
CORONA DANESA	149,95	6,3441
CORONA NORUEGA	94,11	10,1077
CORONA SUECA	99,97	9,5156
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	259,06	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	627,78	1,5153
DÓLAR CANADIENSE	697,51	1,3638
DÓLAR DE SINGAPUR	744,75	1,2773
DÓLAR NEOZELANDÉS	574,61	1,6555
EURO	1119,27	0,8499
FRANCO SUIZO	1197,62	0,7943
LIBRA ESTERLINA	1285,85	0,7398
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,30	3,3460
RINGGIT MALAYO	225,77	4,2135
RIYAL CATARÍ	260,99	3,6448
RIYAL SAUDÍ	253,67	3,7500
WON COREANO	0,69	1371,4900
YEN JAPONÉS	6,48	146,8800
YUAN	132,99	7,1528
ZLOTY POLACO	263,02	3,6167
DEG	1305,43	0,7287

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2676829

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl